



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de marzo de 2026

Vistos los autos: “Freidig, Anabella Roxana y otros c/ EN – M Justicia y DDHH – SPF resol. 607/19 s/ Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seg.”.

Considerando:

Que las cuestiones planteadas guardan sustancial analogía con las debatidas y resueltas por esta Corte en la causa CAF 18662/2021/1/RH1 "González, Cristian Sebastián y otros c/ EN – M Justicia y DDHH – SPF – dto. 586/19 s/ Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seg.", fallada el 23 de diciembre de 2025, a la que corresponde remitir -en lo pertinente- por razón de brevedad.

Por ello, se declara procedente el recurso extraordinario y se confirma la sentencia apelada. Sin especial imposición de costas por no haber mediado actividad de la contraria en esta instancia. Notifíquese y devuélvase.

Recurso extraordinario interpuesto por **Marcos Eduardo Chauvie, Anabella Roxana Freidig, Natalia Anabella Minotti, Paula Alejandra Silvero, Agustín Ariel Gómez, María José Santillán y Pablo Leandro Del Valle, parte actora**, representados por el **Dr. Julio César Molina**.

Tribunal de origen: **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal – Sala IV**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 11**.